



Ciudadela 28 de Dicbre. 1935

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
5 de Febrero de 1932

Año IV

N.º 205

Edición Semanal

## Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1935

En la Ciudad de Ciudadela a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos treinticinco, siendo las doce horas, se constituye el Excmo. Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; don Juan Roca Lluch, segundo Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, tercer Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués Bosch, Síndico; don Rafael Faner, Suplente de Síndico; don Sebastián Pons Moll, don Pedro Catalá Casanovas, don Bartolomé Marqués Cursach, don Clemente Casanovas Juan y don Juan Florit Moll, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario accidental y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales.

Abierta la sesión por el se-

ñor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado de conformidad.

### DESPACHO ORDINARIO

Una vez informada favorablemente por la Comisión de Obras Públicas la instancia presentada por don Miguel Mesquida Pons solicitando construir una cochera de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la calle de Estanislao Figueras, se acuerda concederle el correspondiente permiso.

### ORDEN DEL DIA

Se da cuenta de una instancia de don Alfonso Caravaca Cerdan, Abogado, domiciliado en Mahón, solicitando ser nombrado Letrado

Asesor de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo nombramiento solicita con carácter gratuito para cuantos informes o asesoramientos de su profesión sean precisos a esta Excmo. Corporación Municipal sin que en momento alguno pueda hacer uso de tal cargo o nombramiento para basar en él reclamación de haberes, emolumentos ni devengos de cualquier clase que pudieran reconocerle las disposiciones legales. El Ayuntamiento, en vista de dicho ofrecimiento, y teniendo en cuenta el carácter gratuito del mencionado cargo, acuerda acceder a la petición de don Alfonso Caravaca, nombrándole Letrado Asesor de esta Corporación.

Se da cuenta de un escrito del señor presidente de la Excmo. Diputación provincial de Baleares comunicando a esta Alcaldía que la Comisión Gestora de dicha Diputación acordó en sesión celebrada el día 10 del actual, a propuesta del señor Vice-Presidente de la misma don Antonio Tudurí Carreras, conceder a este Ayuntamiento una subvención de dos mil pesetas en auxilio de los gastos de la Cátedra de Francés.

Se da cuenta de una instancia de don José Triay Monjo, solicitando la plaza vacante de auxiliar de esta Secretaría, fundando su petición en que lleva un año de escribiente meritorio en estas oficinas. Se acuerda se una dicha instancia a las que puedan presentarse hasta que fi-

na el plazo señalado para el concurso de provisión.

Se da cuenta además de un escrito del señor Subsecretario de Comunicaciones manifestando que formando parte de los planos de dicha Subsecretaría el establecimiento de la comunicación radio-eléctrica directa entre

la isla de Menorca y la Península, y considerando que el emplazamiento mejor sería en las inmediaciones de Ciudadela porque no solo en esta población podría instalarse la Estación colateral de la de Madrid, si no la pequeña instalación de ondas ultracortas en comunicación con Alcudia, y habiendo consignación en presupuesto para la construcción e instalación de la emisora-receptora de Menorca, solicita dicho Departamento de este Excmo. Ayuntamiento la concesión al Estado de un terreno enclavado en este Municipio y de una extensión aproximada de veinte mil metros cuadrados. El Ayuntamiento en su vista acuerda ofrecer a dicha Subsecretaría la parcela que tiene adquirida provisionalmente en las inmediaciones de esta Ciudad, al indicado objeto; autorizándose a la vez al señor Alcalde Presidente para que en representación del Municipio pueda firmar la correspondiente escritura provisional.

El señor Alcalde da cuenta que ha recibido del referido señor Subsecretario de Comunicaciones una carta particular, agradeciendo a esta Corporación Municipal el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria de 21 del pasado mes de noviembre en relación a la adquisición de una parcela de terreno para su cesión al Estado al objeto de que en ella se instale la Estación Radio-eléctrica.

El señor Alcalde manifiesta que en virtud de disposi-

## Ayuntamiento de Ciudadela

### CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 23 DICIBRE. 1935

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
» cuidar jardines	20'25
» arreglo calle A. Zamora cuesta Muelle y Quintana de Mar	957'85
» construcción nichos Cementerio	54'00
» obras Hospital	24'00
» ayudante del sepulturero	37'50
Pensión a peones retirados	81'00
Material para obras	53'45
Material alumbrado	153'10
Impresos quintas	98'60
Central Eléctrica, mes de Junio	2149'79
Material para camioneta	140'30
Timbres y pólizas	140'25

### COBROS

A cuenta arbitrios	8000'00
--------------------	---------

EL INTERVENTOR,  
A. VERDAGUER

## Alcaldía de Ciudadela

ción legal reciente debe oficiarse a los Médicos Titulares para que desde primero de Enero próximo presten asistencia médica a la fuerza de Carabineros de esta localidad. Así se acuerda.

El señor Pons Moll ruega al señor Alcalde que en vista de que el miércoles próximo día en que ordinariamente suele celebrar sus sesiones esta Corporación es la fiesta de Navidad, y en la misma circunstancia de ser fiesta se halla día primero de año, que las referidas sesiones se celebren en primera convocatoria los lunes de estas dos semanas. El señor Alcalde ruega a los señores del Consistorio asistan a las dos próximas sesiones, en número suficiente para poder celebrarlas en primera convocatoria. Los asistentes así lo acuerdan, haciéndose cargo de lo manifestado por los señores Pons y Alcalde.

El Ayuntamiento acuerda siguiendo costumbre de años anteriores repartir por los señores Concejales de Beneficencia la cantidad de doscientas pesetas entre los pobres de la población en las próximas Pascuas.

Se acuerda anunciar la subasta de suministro de pan y carne para el Hospital Municipal durante el primer trimestre del año próximo entre los panaderos y tablajeros de esta localidad

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta, de que yo el Secretario certi-

La feliz circunstancia de haber sido favorecida nuestra Ciudad con el premio de quince millones de pesetas de la Lotería de Navidad de este año, hace que esta Alcaldía en nombre propio y de los señores Concejales que integran este Excmo. Ayuntamiento, felicite efusivamente a los agraciados y también a la población entera, esperan-

do que los favorecidos por la suerte no olvidarán en su alegría a los menesterosos y sin trabajo en nombre de los cuales se anticipan las gracias.

Ciudadela, 22 de diciembre de 1935.

*El Alcalde,*

Pedro Hernández

### Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1935

En Ciudadela de Menorca a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y cinco; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los señores don Pedro Hernández, Presidente; don Juan Hernández Llufríu; don Antonio Aguiló; don Jorge Marqués; don Rafael Faner; don Clemente Casanovas; don Juan Florit; don Pedro Catalá; don Juan Monjo; don Sebastián Pons; don Juan Marqués y don Antonio Juanico, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936 cuyo proyecto fué votado por la comisión de Hacienda y aprobado en sesión de veintisiete de noviembre pasado y ex-

puesto al público por el término de quince días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en trescientas diez y seis mil dos pesetas, noventa y tres céntimos y el de gastos en igual

cifra, y por tanto nivelado.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que, de todo ello certifico.

## Ayuntamiento de Ciudadela

Aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de 20 del actual el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, así como las Ordenanzas de Exacciones Municipales, estará todo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del Estatuto Municipal.

Ciudadela, 21 de diciembre de 1935.

El Alcalde,  
*Pedro Hernández*

## Alcaldía de Ciudadela

Por el presente se saca a concurso al mejor postor en virtud de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, el solar sobrante de la vía pública con las construcciones anejas llamado de los sementales situado en la calle de Alcalá Zamora en la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesetas.

El día 30 de Enero próxi-

mo a las doce de la mañana, por pujas a la llana, ante el señor Alcalde de este Ayuntamiento o Teniente en quien delegue y el Síndico municipal, se verificará la subasta del expresado solar.

Ciudadela, 27 de diciembre de 1935.

El Alcalde,  
*Pedro Hernández*

### AYUNTAMIENTO de CIUDADELA

#### Museo Histórico-Artístico

Puede visitarse todos los días laborables de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Entrada libre

*La Junta*